



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE GEA DE ALBARRACÍN DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

Día:	18 DE ENERO DE 2024
Hora	20 h.
Lugar	Casa Consistorial
Sesión	Extraordinaria Urgente
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D. Juan Ángel Villegas Domene
	D. Carlos Meléndez Torán
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	D. María Jesús Ortiz Villanueva
	D. Carlos Blasco Marzo
	Ausentes:
	D. Javier Laguia Pérez
Secretario –Interventor	Jorge Fernández Martín

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Srs. indicados, todos ellos integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

PRIMERO. Pronunciamiento del Pleno acerca de la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. Aprobación de los festejos taurinos a celebrar el próximo 2 de marzo de 2024.

TERCERO. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía 2023/0266, mediante la que se adjudica el contrato cuyo objeto es la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la rehabilitación y adaptación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil para el acondicionamiento de 8 viviendas municipales para alquiler social. Expediente 344/2023.

CUARTO. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía 2023/0269, mediante la que se adjudica el contrato cuyo objeto es la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la construcción de un espacio multiservicios en planta baja y alzada diáfana en C/San Bernardo, n.º 5. Expediente 361/2023

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 23/01/2024





QUINTO. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía 2024/0004, mediante la que se adjudica el contrato de servicios cuyo objeto es la redacción Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución (incluidos los Proyectos de Ingeniería necesarios), Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de gestión de residuos para la Rehabilitación del Ex Convento del Carmen de Gea de Albarracín, expediente 294/2023/2.

PRIMERO. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por la Secretaria se informa a la Corporación Municipal que, según dispone el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las sesiones extraordinarias urgentes, es decir, aquéllas convocadas por el alcalde cuando la urgencia del asunto a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida en el artículo 80.4, deben incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada, se levantará la sesión. Si resulta apreciada se pasará a examinar el asunto objeto de la convocatoria.

Por el Alcalde se manifiesta la importancia de aprobar los festejos taurinos a celebrar el próximo 2 de marzo de 2024 para iniciar la tramitación correspondiente, así como la obligatoriedad de ratificar los Decretos de Alcaldía aprobados por urgencia con posterioridad a la última sesión plenaria celebrada.

Por el Alcalde se somete a votación la urgencia de la convocatoria resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al amparo del artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobándose con la unanimidad de todos los presentes.

SEGUNDO. – APROBACIÓN DE LOS FESTEJOS TAUROS A CELEBRAR EL PRÓXIMO 2 DE MARZO DE 2024.

La Asociación Cultural “El Novillo”, encargada de la celebración de las Festejos Taurinos Tradicionales durante el próximo 2 de marzo de 2024, presenta para su aprobación el siguiente Programa:

Sábado 2 de marzo de 2024:

14:00 Comida en “las Cuadras”.

16:30 Suelta de Reses

19:30 Tardeo en “las Cuadras”.

21:00 Cena

23:00 Toro embolado

23:59 Discomóvil





Debatido el “Programa de Festejos Taurinos Tradicionales, a celebrar durante el día 2 de marzo de 2024” y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar el Programa de Festejos Taurinos Tradicionales, a celebrar durante el día 2 de marzo de 2024 en Gea de Albarracín, supeditado en todo caso a la aprobación y eventuales cambios impuestos por el órgano competente del Gobierno de Aragón

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2023/0266, MEDIANTE LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE 8 VIVIENDAS MUNICIPALES PARA ALQUILER SOCIAL. EXPEDIENTE 344/2023.

Por Alcaldía se expone que con fecha 30 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo nº 6 (programa 6) de la comisión bilateral, celebrada el 16 de marzo de 2023, relativo a la rehabilitación y adaptación de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil para su conversión en ocho viviendas energéticamente eficientes con destino a alquiler social en el municipio de Gea de Albarracín, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea — Next Generation EU - en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se apreció la necesidad de celebrar un contrato de obras para ejecutar el acuerdo mencionado. Dicho contrato asciende a un valor estimado de 372.113,54€, correspondiéndole por ende al Pleno de la Corporación actuar como órgano de contratación al ser superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo señalado por la Disposición Adicional 2ª, apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Visto lo anterior, se acordó por el Pleno de la Corporación iniciar el expediente de contratación con fecha 27 de septiembre de 2023, aprobándose los Pliegos que rigen la licitación y el expediente de contratación en sesión plenaria celebrada el 15 de noviembre de 2023.

Se llevó a cabo el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 16 de noviembre de 2023; una vez transcurrido el plazo legalmente establecido se efectuó la apertura de las propuestas por la mesa de contratación, quien efectuó propuesta de resolución.

Se apreció la necesidad de llevar a cabo la adjudicación del contrato con anterioridad a que finalizase el ejercicio 2023, a efectos de poder incorporar a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 los relativos a este contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de





marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, y visto que no se iban a celebrar más Plenos antes del fin del ejercicio, se hizo uso de la facultad que otorga el artículo 30.1.k de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, se dictó el Decreto que se expone a continuación y del que se solicita al Pleno su ratificación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. Visto el Proyecto de obras para la construcción de 8 viviendas de alquiler social en la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, expediente 231/2023.

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Incoación del expediente	27/09/2023	
Providencia de alcaldía	25/10/2023	
Informe de Secretaría	30/10/2023	
Resolución inicio de expediente	30/10/2023	
Certificado de existencia de crédito	10/11/2023	
Pliego prescripciones técnicas	Marzo 2023	
Pliego de cláusulas administrativas	15/11/2023	
Aprobación del expediente	15/11/2023	
Informe fase A	16/11/2023	
Anuncio de licitación	16/11/2023	
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A» y propuesta de adjudicación	11/12/2023	
Certificado de propuestas presentadas	12/12/2023	
Requerimiento al licitador	12/12/2023	
Aportación de la documentación	15/12/2023	
Informe fase D	15/12/2023	

TERCERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Construcción de 8 viviendas de alquiler social
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	372.113,54€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	372.113,54€
IVA %:	78.143,84€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	450.257,38€
Plazo de Ejecución	Antes del 30 de septiembre de 2024





Precio final ofertado (sin IVA)	371.183,26€
Precio final ofertado (IVA incluido)	449.131,74€

Vista la necesidad de adoptar el acuerdo de adjudicación del contrato antes del fin del ejercicio 2023.

Vista la imposibilidad de que este Ayuntamiento celebre una sesión plenaria antes del fin del ejercicio 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 30. 1. K de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, que faculta al Alcalde para ejercer acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, en materias de competencia del Pleno, como es el actuar como órgano de contratación en el presente expediente de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras para la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la rehabilitación y adaptación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil para el acondicionamiento de 8 viviendas municipales para alquiler social en la localidad de Gea de Albarracín (Teruel), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: Construcciones Los Pinares de Teruel S.L.U, con CIF B44228435.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionada la oferta presentada por la adjudicataria las siguientes:

- Oferta Económica: 371.183,26€, sin IVA. Importe con IVA 449.131,74€
- Años adicionales de garantía: 2 años

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención con cargo a la aplicación 1521.62200 del Presupuesto para el ejercicio 2023.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.





SEXTO. Notificar a Construcciones Los Pinares de Teruel S.L.U, con CIF B44228435, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Gea de Albarracín el día 18 de diciembre de 2023, y en todo caso antes de que transcurran quinde días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido".

Sometida a debate la cuestión, una vez analizado el expediente de contratación nº344/2023 y atendiendo a la propuesta de adjudicación efectuada por la Unidad Técnica del Contrato, el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.1.k de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, el artículo 159.4.4º.f) y la Disposición Adicional 2ª, apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por **unanimidad** de todos los presentes

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar la urgencia y el contenido del Decreto de Alcaldía 2023/0266, de 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Ratificar, por tanto, la adjudicación del contrato de obras cuyo objeto es la rehabilitación y adaptación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil para el acondicionamiento de 8 viviendas municipales para alquiler social a Construcciones los Pinares de Teruel S.L.U, con CIF B44228435, de 15 de diciembre de 2023.

CUARTO. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2023/0269, MEDIANTE LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO MULTISERVICIOS EN PLANTA BAJA Y ALZADA DIÁFANA EN C/SAN BERNARDO, N. º5. EXPEDIENTE 361/2023





Por Alcaldía se expone que con fecha 31 de octubre de 2023 se dictó Resolución por parte de la Secretaria de Estado de Comercio, dentro de las ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales-convocatoria 2023.

Se apreció la necesidad de celebrar un contrato de obras para ejecutar la construcción de un espacio multiservicio rural. El valor estimado de dicho contrato asciende a un total de 137.780,37€, correspondiéndole al Pleno de la Corporación actuar como órgano de contratación al ser dicho importe superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo señalado por la Disposición Adicional 2ª, apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Visto lo anterior, se acordó por el Pleno de la Corporación iniciar el expediente de contratación con fecha 15 de noviembre de 2023, aprobándose los Pliegos que rigen la licitación y el expediente de contratación en dicha sesión plenaria.

Se llevó a cabo el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 16 de noviembre de 2023; una vez transcurrido el plazo legalmente establecido se efectuó la apertura de las propuestas por la mesa de contratación, quien efectuó propuesta de resolución.

Se apreció la necesidad de llevar a cabo la adjudicación del contrato con anterioridad a que finalizase el ejercicio 2023, a efectos de poder incorporar a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 los relativos a este contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, y visto que no se iban a celebrar más Plenos antes del fin del ejercicio, se hizo uso de la facultad que otorga el artículo 30.1.k de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, se dictó el Decreto que se expone a continuación y del que se solicita al Pleno su ratificación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. Visto el Proyecto de obras para la construcción de un espacio multiservicios en planta baja y alzada diáfana en C/ San Bernardo, nº5, con número de referencia catastral 0450610XK4704N0001QO, en Gea de Albarracín

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Acuerdo del órgano de contratación para la incoación del expediente	15/11/2023	
Providencia de Alcaldía	15/11/2023	
Informe de Secretaría	15/11/2023	
Certificado de existencia de crédito	15/11/2023	
Resolución del órgano de contratación	15/11/2023	
Pliego prescripciones técnicas	15/11/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	15/11/2023	
Aprobación del expediente	15/11/2023	





Informe fase A	16/11/2023	
Anuncio de licitación	16/11/2023	
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A» y propuesta de adjudicación	11/12/2023	
Certificado de propuestas presentadas	12/12/2023	
Requerimiento al licitador	12/12/2023	
Aportación de la documentación	15/12/2023	
Informe fase D	18/12/2023	

TERCERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obra
Objeto del contrato:	Desarrollo del Espacio de Multiservicios en Gea de Albarracín
Procedimiento de contratación:	Contrato abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	137.780,37€
IVA %:	28.933,88€€
Precio	166.714,25€
Fecha de fin del contrato	30 de junio de 2024
Precio final ofertado (sin IVA)	136.747,02€
Precio final ofertado (con IVA)	165.463,89€

Vista la necesidad de adoptar el acuerdo de adjudicación del contrato antes del fin del ejercicio 2023.

Vista la imposibilidad de que este Ayuntamiento celebre una sesión plenaria antes del fin del ejercicio 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 30, 1, K de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, que faculta al Alcalde para ejercer acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, en materias de competencia del Pleno, como es el actuar como órgano de contratación en el presente expediente de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014





RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras para la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la construcción de un espacio multiservicios en planta baja y alzada diáfana en C/San Bernardo, n.º5, con n.º de referencia catastral 0450610XK4704N0001QO en la localidad de Gea de Albarracín (Teruel), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: Construcciones Los Pinares de Teruel S.L.U, con CIF B44228435.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionada la oferta presentada por la adjudicataria las siguientes:

- Oferta Económica: 136.747,02€, sin IVA. Importe con IVA 165.463,89€
- Años adicionales de garantía: 2 años

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención con cargo a la aplicación 4310.60900 del Presupuesto para el ejercicio 2023.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar a Construcciones Los Pinares de Teruel S.L.U, con CIF B44228435, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Gea de Albarracín en todo caso antes de que transcurran quince días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido".

Sometida a debate la cuestión, una vez analizado el expediente de contratación nº361/2023 y atendiendo a la propuesta de adjudicación efectuada por la Unidad Técnica del Contrato, el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.1.k de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, el artículo 159.4.4º.f) y la





Disposición Adicional 2ª, apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por **unanimidad** de todos los presentes

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar la urgencia y el contenido del Decreto de Alcaldía 2023/0269, de 18 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Ratificar, por tanto, la adjudicación del contrato de obras cuyo objeto es la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la construcción de un espacio multiservicios en planta baja y alzada diáfana en C/San Bernardo, n.º5 a Construcciones los Pinares de Teruel S.L.U, con CIF B44228435, de 18 de diciembre de 2023.

QUINTO. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024/0004, MEDIANTE LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN (INCLUIDOS LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA NECESARIOS), ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EX CONVENTO DEL CARMEN DE GEA DE ALBARRACÍN, EXPEDIENTE 294/2023/2.

Por Alcaldía se expone que con fecha 24 de julio de 2023 se dictó Resolución Definitiva por parte de la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, perteneciente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) de las Entidades Locales, diseñado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la que se otorgaba una ayuda para la rehabilitación y restauración del antiguo Ex Convento del Carmen.

Se apreció la necesidad de celebrar un contrato de servicios para redactar el Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución (incluidos los Proyectos de Ingeniería necesarios), Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de gestión de residuos. El valor estimado de dicho contrato asciende a un total de 179.481,40€, correspondiéndole al Pleno de la Corporación actuar como órgano de contratación al ser dicho importe superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo señalado por la Disposición Adicional 2ª, apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Visto lo anterior, se acordó por el Pleno de la Corporación iniciar el expediente de contratación con fecha 15 de noviembre de 2023, aprobándose los Pliegos que rigen la licitación y el expediente de contratación en dicha sesión plenaria.

Se llevó a cabo el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 16 de noviembre de 2023; una vez transcurrido el plazo legalmente establecido se efectuó la apertura de las propuestas por la mesa de contratación, quien efectuó propuesta de resolución.





Por consiguiente, se apreció la urgencia de acelerar la adjudicación del contrato debido al retraso existente en la tramitación del expediente como consecuencia de la Resolución adoptada por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Aragón, por la que se tuvieron que modificar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y realizarse una nueva licitación, visto que no iba a poder ser posible celebrar sesiones plenarias en fechas próximas y para poder cumplir con los plazos fijados en las bases reguladoras del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) de las Entidades Locales .

Por todo ello, se hizo uso de la facultad que otorga el artículo 30.1.k de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, se dictó el Decreto que se expone a continuación y del que se solicita al Pleno su ratificación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. Visto el expediente 294/2023/2, relativo al contrato de servicios cuyo objeto del Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución (incluidos los Proyectos de Ingeniería necesarios), Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de gestión de residuos para la Rehabilitación del Ex Convento del Carmen de Gea de Albarracín.

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Incoación del expediente	13/09/2023	
Providencia de alcaldía	19/09/2023	
Informe de Secretaría	19/09/2023	
Informe de insuficiencia de medios	19/09/2023	
Resolución inicio de expediente	30/10/2023	
Certificado de existencia de crédito	27/09/2023	
Informe Fase A	27/09/2023	
Pliego prescripciones técnicas	15/11/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	15/11/2023	
Aprobación del expediente	15/11/2023	
Anuncio de licitación	16/11/2023	
Informe de valoraciones	14/12/2023	
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A» y propuesta de adjudicación	14/12/2023	
Certificado de propuestas presentadas	14/12/2023	
Requerimiento al licitador	14/12/2023	
Aportación de la documentación	22/12/2023	
Informe Propuesta de Resolución	05/01/2024	
Informe Fase D	05/01/2024	

TERCERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
-------------------	-----------





Objeto del contrato:	Redacción del Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución (incluidos los Proyectos de Ingeniería necesarios), Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de gestión de residuos social
Procedimiento de contratación:	de Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	179.481,40 €
IVA %:	37.677,86€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	217.172,49€
Plazo de Ejecución	Cuatro meses desde la formalización del contrato con reducción de una semana
Precio final ofertado (sin IVA)	170.507€
Precio final ofertado (IVA incluido)	206.313,47€

Vista la urgencia en avanzar en la tramitación del expediente de contratación para cumplir con los plazos fijados en las bases reguladoras del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) de las Entidades Locales y que no se prevé celebrar sesión plenaria hasta el 31 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 30, 1, K de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, que faculta al Alcalde para ejercer acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, en materias de competencia del Pleno, como es el actuar como órgano de contratación en el presente expediente de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios para la ejecución de servicios cuyo objeto del Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución (incluidos los Proyectos de Ingeniería necesarios), Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de gestión de residuos para la Rehabilitación del Ex Convento del Carmen de Gea de Albarracín., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Universidad Politécnica de València, con CIF Q4618002B.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionada la oferta presentada por la adjudicataria las siguientes:

— Haber obtenido la máxima puntuación en los criterios relacionados con el conocimiento del edificio y de su entorno.





— Adscribir a la ejecución del objeto del contrato el siguiente equipo: ocho arquitectos, un ingeniero industrial, un ingeniero técnico industrial, un arquitecto técnico especialista en el manejo e inspección termográfica, un historiador arqueólogo, dos arquitectos especialistas en levantamientos topográficos con Escáner-laser 3D, un ingeniero especialista en el análisis con georradar, una química especialista en el análisis físico-químico de morteros, pigmentos y aglutinante, una bióloga especialista en biolimpieza, control de biodeterioro y control de medioambiente, un biólogo especialista en control de plagas y organismos xilófagos, un arquitecto técnico especialista en control de humedades por capilaridad, un ingeniero agrónomo especialista en control termohigrométrico y dos licenciadas en BBAA especialistas en conservación y restauración. Seis de ellos con Máster Oficial en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y un Máster Oficial en Conservación y restauración de Bienes Culturales.

— Haber obtenido la máxima puntuación en el ámbito de la experiencia profesional del equipo en el campo de la Conservación-Restauración del Patrimonio.

— Oferta Económica: 170.507€, sin IVA. Importe con IVA 206.313,47€

— Reducción de plazos: 1 semana

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención con cargo a la aplicación 3360.61903 del Presupuesto para el ejercicio 2024.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar a Universidad Politècnica de València, con CIF Q4618002B, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar una vez transcurran quince días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato según lo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido".





En base lo anteriormente expuesto, sometida a debate la cuestión, una vez analizado el expediente de contratación nº294/2023/2 y atendiendo a la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación, el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.1.k de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, el artículo 150.3 y la Disposición Adicional 2ª, apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por **unanimidad** de todos los presentes

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar la urgencia y el contenido del Decreto de Alcaldía 2024/0004, de 5 de enero de 2024.

SEGUNDO. Ratificar, por tanto, la adjudicación del contrato de servicios cuyo objeto del Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución (incluidos los Proyectos de Ingeniería necesarios), Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de gestión de residuos para la Rehabilitación del Ex Convento del Carmen de Gea de Albarracín a la Universidad Politècnica de València, con CIF Q4618002B, de 5 de enero de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual certifico, en Gea de Albarracín, a la fecha de la firma electrónica.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 23/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9K44CFH5NODLLWNGVHW53CMDT
Verificación: <https://geadealbarracin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14

